



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1141	81450	21/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ABC CARGAS LTDA.
 RUT EMPRESA: 59130580-8
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: LOS ANDES
 DOMICILIO: SANTA ROSA
 Nº: 441
 FONO: 407351
 CIUDAD:
 EMAIL@:

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACTO CAMION, MARCA MERCEDES BENZ, PLACA PATENTE DBC-5866
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9, Tara ▶ 19, PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ SP DE ATACAMA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHACALLUTA, Destino ▶ PASO JAMA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5NORTE, CH24, CH23, CH27
 TOTAL DE K.M: 852, Fecha Aprox. Viaje: 25/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.65	Total ▶ 4.65
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 18.00	Carga ▶ 7.30	Total ▶ 22.40

**Sobre Fuente Transferir
Sin Ningún Giro Vehículo
Simultáneamente**

**Debe Viajar Solamente
de Día**

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DBC-5871, SemiRemolque ▶ DBC-3604, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.80	12.05			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)		
PESOS X EJES	6	10	12		
Nº DE RUEDAS	2	8	8		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.20	1.20		

**Debe dar aviso a:
Carabineros de Chile
Enviara y Cia. de Telefonos**

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 25/06/2012 FECHA HASTA ▶ 30/06/2012

COD_AUTENTIF.372012622-01-2011 - 3929-2010-030467327

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012